



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÙBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

FIJACIÓN EN LISTA
Traslado Nº007

PROCESO	RADICADO No	DEMANDANTE	DEMANDADO
Ejecutivo Singular	50711-40-89-001- 2021-00041-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Jorge Eliecer Vargas Garzón
Ejecutivo Singular	50711-40-89-001- 2022-00002-00	Banco de Bogotá S.A.	Juan Miguel Torres Berrio

La suscrita secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta), de conformidad con lo previsto en los artículos 366 y 446 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibidem, corre traslado por el término de tres (03) días de la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS**.

El traslado empieza el veintitrés (23) de marzo de 2023 y termina el veintisiete (27) de marzo de 2023.

Se fija el presente traslado electrónico por el término legal de un día en la fecha 22 de marzo de 2023, a la hora de las 7:30 a.m.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

LIQUIDACIÓN COSTAS

Vista Hermosa (Meta), veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo Singular.
Radicado: 50711-40-89-001-**2021-00041-00**
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Jorge Eliecer Vargas Garzón.

La suscrita Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta), en virtud de lo previsto en el Artículo 366 del Código General del Proceso, procede a continuación a realizar la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** a la que fue condenada la parte demandada en providencia del 15 de marzo de 2023:

Servicio Postal Guía Nº980320950014	\$95.000
Gastos de Curaduría (Curador Ad Litem)	\$400.000
Agencias en Derecho	\$1.100.000
TOTAL	\$1.595.000


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

LIQUIDACIÓN COSTAS

Vista Hermosa (Meta), veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo Singular.
Radicado: 50711-40-89-001-**2022-00002-00**
Demandante: Banco de Bogotá S.A.
Demandado: Juan Miguel Torres Berrio.

La suscrita Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta), en virtud de lo previsto en el Artículo 366 del Código General del Proceso, procede a continuación a realizar la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** a la que fue condenada la parte demandada en providencia del 13 de septiembre de 2022:

Agencias en Derecho	\$3.800.000
TOTAL	\$3.800.000


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria